

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Cecilia Asurmendi, alumna de la carrera de Doctorado en Letras, en la cual solicita el cambio de su actual Directora y Co-Directora de su proyecto de tesis doctoral, Dra. Cecilia Pacella y Dra. Mabel Brizuela, respectivamente, por renuncia de las mismas; y

CONSIDERANDO:

que en su reemplazo solicita la designación de la Dra. Graciela Ferrero;

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado entender en todos los puntos establecidos por el Art. 14° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que este Comité se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 14° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, las designaciones de las Dras. Cecilia Pacella y Mabel Brizuela como Directora y Co-Directora, respectivamente, del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Cecilia Asurmendi titulado: *"El refugio de la orfandad: la experiencia de lenguaje en la obra poética de Francisca Aguirre"* de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Graciela Ferrero como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Cecilia Asurmendi titulado: *"El refugio de la orfandad: la experiencia de lenguaje en la obra poética de Francisca Aguirre"* de la carrera de Doctorado en Letras.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 23 NOV 2015
RESOLUCION N°: 1629
e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES